



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 14 de noviembre de 1977

Núm. 259

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.038

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 326 de 1977, promovido por la compañía mercantil «Casa Arlach», sociedad colectiva, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 4 de julio del año en curso, desestimatorio de la reclamación objeto del expediente número 316 de 1976, contra liquidación practicada a cargo de aquélla por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda por recargo de prórroga.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1977.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.039

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se tramita recurso contencioso-administrativo número 204 de 1977, continuación del que se inició por la Sala Quinta del Tribunal Superior del año 1976, que se inhibió de su conocimiento, promovido por don Manuel Oliver Noria contra resoluciones del Ministerio de Obras Públicas, de

28 de mayo de 1974 y 5 de mayo de 1975, la primera de su Dirección General de Obras Hidráulicas, relativas a indemnizaciones familiares como consecuencia de la construcción del salto Ribarroja, Ayuntamiento de Mequinena, realizada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» («Enher»).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1977.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.120

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 744 de 1977, seguido contra Ramiro Cortés Cortés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca «Simca 1000», modelo automático, matrícula Z-6152-A. Valorado en 110.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Rosa, 14, primero izquierda, bajo la custodia de Ramiro Cortés Cortés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.121

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 532 de 1977, seguido contra Carlos Baquero Zazurca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno «Pros», núm. 60562, «Calpe 1300». Valorado en 590.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el camino Debajo la Venta, sin número, nave 2, Cuarte, bajo la custodia de Carlos Baquero Zazurca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.077

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo los números 12.325 al 29 de 1977-2, instados por don Julián Blázquez Tamayo, Julio Lucio Román, César Arcos Vallejo, Rafael Rufo García y Miguel Rufo García, dirigidos del Letrado don Luis Lacambra Morera, contra "Fabreco", S. L.; Aniano Zahera Zariño, Angel Huedo Torres, en reclamación por cantidad, con fecha 3 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia "in voce", cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a las empresas "Fabreco", S. L.; Aniano Zahera Zariño y Angel Huedo Torres a que abonen a cada uno de los actores Julián Blázquez Tamayo, Julio Lucio Román, César Arcos Vallejo, Rafael Rufo García y Miguel Rufo García 49.950 pesetas, más el 20 por 100 de mora, sirviendo la firma de la presente de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, dada la cuantía de la reclamación y no habiéndose solicitado la subsanación de falta esencial de procedimiento ni hallarse comprendida en ninguno de los otros supuestos contemplados en el artículo 153 de la Ley Rituaria.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco Segura.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a las empresas "Fabreco", S. A.; Aniano Zahera Zariño y Angel Huedo Torres, en ignorados paraderos, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 8.078

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, número de ejecución 158 de 1977-2, instados por don Vicente-Enrique Calahorra Sánchez y otros, contra "Instituto Barylán", S. A., solicitando

ejecución de sentencia, se ha dictado la siguiente providencia que, literalmente copiada, dice así:

«Providencia. — Magistrado, señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Instituto Barylán", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 241.090 pesetas de principal, según ejecución de auto de 29 de agosto de 1977, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Practíquense las averiguaciones de rigor conforme al artículo 204 del texto articulado de procedimiento laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí, Benjamín Blasco Segura. — Rafael Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Instituto Barylán", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 8.111

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 4 de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Trabajadores de Telefónica de la USO de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los trabajadores de Telefónica que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don José-Loreto García Andrés, don Francisco-Javier Vallejo, don Angel Pérez Benito y don Jenaro Hernández Vicente.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1977. El encargado, Luis Botella.

Núm. 8.112

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 4 de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional

denominada Asociación de Criadores de Ganado Lanar de la provincia de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los criadores de ganado lanar de la provincia que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don José García Giménez, don José-Luis Petriz, don Miguel Cardona Guedea, y seis más.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1977. El encargado, Luis Botella.

Núm. 8.113

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 4 de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Trabajadores de Agua, Gas y Electricidad de la USO de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los trabajadores de agua, gas y electricidad que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Jaso Alierta, don José Berdiel Peralta, don Jesús Romero Huerta y doña Purificación Franch.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1977. El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 8.057

ALBORGE

Por el plazo legal, y a efectos reglamentarios, se halla en esta Alcaldía expuesto al público el expediente del presupuesto extraordinario para la construcción de piscinas municipales. Alborge, 5 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Celedonio Bes Graus.

Núm. 8.126

BIOTA

Nota aclaratoria de anuncio

Como nota aclaratoria del anuncio de la subasta de pastos del monte público número 206 del catálogo, denominado «El Vedado», publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 7 de noviembre actual, se hace constar que el período de aprovechamiento será del 1.º de octubre de 1977 al 30 de septiembre de 1978, en vez del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1978, como figuraba en el mismo.

Biota, 8 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.065

BORJA

Durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de publicidad y reclamaciones, se encuentran expuestos al público en esta Casa Consistorial los padrones de exacciones municipales correspondientes al año actual que a continuación se especifican:

Núm. 8.074

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Pantaleón Vicente Aznar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de calzado, en la avenida de Ramón y Cajal, núm. 8, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de esta provincia.

La Almunia de Doña Godina a 5 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 8.075

PINSEQUE

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1977, acordó adaptar las Ordenanzas fiscales siguientes a la normativa del Real Decreto 3.250 de 1976, aprobar las tarifas modificadas e imponer nuevas exacciones, al amparo del referido Real Decreto, cuyos números son:

1. Recargo municipal sobre el impuesto de la contribución territorial rústica y pecuaria.
2. Recargo municipal sobre el impuesto de la contribución territorial urbana.
3. Recargo municipal sobre la cuota fija o de licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
4. Recargo municipal sobre el impuesto del RTP por profesionales y artistas.
5. Tasa sobre licencias urbanísticas.
6. Licencia de apertura de establecimientos.
7. Tasa sobre tránsito de ganados.
8. Tasa sobre el servicio de matadero y transportes de carnes.
9. Tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha contra la rabia.
10. Tasa sobre casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas.
11. Tasa sobre saca de arenas y otros materiales en terrenos públicos del territorio municipal.
12. Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.
13. Tasa sobre el servicio de cementerio y de carácter municipal.
14. Tasa sobre el servicio de voz pública.
15. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.
16. Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados al impuesto de circulación.
17. Tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que se abran al exterior.
18. Tasa sobre entradas de vehículos a través de aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo.

Durante quince días estarán expuestas al público en la Secretaría las Ordenanzas referidas a efectos de reclamaciones, en su caso.

Pinseque a 7 de noviembre de 1977. El Alcalde, Jesús Badía.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 8.028

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 420 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Joaquín Grasa Arcas, de Mianos (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un campo en la partida de "La Nava", término municipal de Mianos, de 1 hectárea 28 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte y Sur, camino; Este, paso, y Oeste, Darío Arbués. Tasado en 92.664 pesetas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.090

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez ejerciente en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala

Canon labor y siembra.
Servicio de alcantarillado.
Desagüe de canalones y otros a la vía pública.
Entradas de carruajes en edificios particulares.
Rejas de piso e instalaciones análogas.
Tribunas, toldos e instalaciones voladizas.
Postes, palomillas y otros.
Escaparates, muestras, letreros y otras formas de publicidad.
Rodaje y arrastre con vehículos sin motor.
Tránsito de animales por la vía pública.
Tenencia de perros.
Puertas y ventanas que abren a la vía pública.
Bajadas de antenas de radio y televisión.
Corrales de encerrar ganado.
Conservación de pavimentos.
Borja, 3 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 8.066

CETINA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la vecina doña Mercedes-Purificación Ezpeleta Pérez ha solicitado licencia para instalar un taller de confección de prendas exteriores de señora en la calle de la Rúa, núm. 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cetina, 4 de noviembre de 1977. — El Alcalde, V. Hernando.

Núm. 8.060

ESCATRON

Se anuncia que en la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo reglamentario permanecerán expuestos al público los documentos siguientes:

1. Ordenanzas municipales de policía y buen gobierno.
2. Ordenanzas fiscales:
 - 1) Postes y palomillas en la vía pública.
 - 2) Puestos de venta e industrias callejeras.
 - 3) Rodaje y arrastre.
 - 4) Expedición de documentos.
 - 5) Voz pública.
 - 6) Licencia de apertura de establecimientos.
 - 7) Inspección de motores y otros.
 - 8) Ambulancia municipal.
 - 9) Matadero municipal.

Escatrón a 5 de noviembre de 1977. El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 8.054

GALLOCANTA

Por los plazos y a los efectos oportunos se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, y a efectos de reclamaciones, el siguiente documento:

Ordenanza municipal cultivos del monte.
Gallocanta, 6 de noviembre de 1977. El Alcalde, Emiliano Mañas.

audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 497 de 1977, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Rubén Latorre Callejas, contra don Luis Langarita Abejer, de Salillas de Jalón (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un remolque agrícola, basculante, "Ciprián", de 8.000 kilos; en 125.000 pesetas.
2. Un bisurco "Ibáñez" y monosurco, de igual casa; en 50.000 pesetas.
3. Una pala agrícola "Bandez"; en 30.000 pesetas.
4. Una segadora de alfalfa, de la casa "F. Sebastián"; en 120.000 pesetas.
5. Una empacadora "Batlle", modelo 170-74-28; en 100.000 pesetas.
6. Un rastrillo "Vicon"; en pesetas 40.000.
7. Tres empacadoras, una "Galligani" y dos "Batlle"; en 300.000 pesetas.
8. Un camión "Barreiros", Z-95.645; en 160.000 pesetas.
9. Un remolque autocargador; en 90.000 pesetas.

Total, 1.015.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez ejerciente, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.092

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 931 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Prodi", S. A., contra don José Maza Monesma, de Callén (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala cargadora, marca "Allis Chalmers", con placa de matrícula HU-20.385; en 600.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.095

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 767 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Comercial Ganadera", contra don José Navarro Cuartero, de Boquiñeni (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una empacadora "John Deere"; en 140.000 pesetas.
2. Un tractor agrícola "Barreiros", matrícula R-545, motor 5 BB-2406913; en 70.000 pesetas.
3. Un coche marca "Renault", modelo 12, B-797.206; en 120.000 pesetas.

Total, 330.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.091

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en autos de juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 1.126 de 1977, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de don Antonio Izquierdo Alloza, contra los herederos desconocidos de don Eusebio Ezquerria Dito, que tuvo su último domicilio en Oitura (Bárboles), en reclamación de cantidad, libro el presente para emplazamiento de los demandados herederos desconocidos de don Eusebio Ezquerria Dito para que en el término de nueve días comparezcan, personándose en forma, en los presentes autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar. Con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 8.010

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 53 de 1977, promovido por el Procurador señor Rey, en nombre y representación de «Comercial Balay», S. A., contra don José Cárcelos Pérez, vecino de Adra (Almería).

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Lavadora automática «Edesa» LV-2345; en 14.000 pesetas.
2. Otra lavadora igual a la anterior, número 2344; en 14.000 pesetas.
3. Frigorífico «Edesa», dos estrellas, S3-83266-A; en 10.000 pesetas.
4. Otro frigorífico «Super Ser», dos estrellas, 265-GL; en 10.000 pesetas.
5. Lámpara de seis brazos, dorada, con tulipas; en 4.000 pesetas.
6. Lámpara de seis brazos, dorada, «Lumen», con tulipas-globo; en pesetas 4.000.
7. Lámpara de seis brazos-globos, plateados, modelo 277-GL; en pesetas 4.000.
8. Lámpara de seis brazos, plateada, modelo 777; en 4.000 pesetas.
9. Lámpara de seis brazos, dorada, con tulipas, modelo 715-GL; en pesetas 4.000.
10. Peladora de patatas, «Molinex»; en 5.500 pesetas.
11. Picadora «Molinex»; en pesetas 2.000.
12. Calculadora eléctrica «Totalia»; en 11.000 pesetas.

Total, 86.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.029

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos sobre arrendamientos urbanos a que luego se hará mención se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1977. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio especial de arrendamientos urbanos seguidos con el número 641 de 1977, a instancia de doña María-Nieves-Mercedes Cadarso Alonso, mayor

de edad, casada, vecina de Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Alfaro Gracia y asistida del Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, contra doña Carmen de Quevedo Ruiz de Velasco, mayor de edad, casada, de ignorado paradero, que no ha comparecido en autos, y contra doña María García Dionis, mayor de edad, viuda, peluquera, vecina de esta ciudad, que ha estado representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial José Bibián Fierro y asistida del Letrado don Francisco Torres Laguna, sobre resolución de contrato de arrendamiento,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de doña María-Nieves-Mercedes Cadarso Alonso, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento a que se refiere el hecho segundo de la demanda, condenando, como condeno, a las demandadas doña Carmen de Quevedo Ruiz de Velasco y doña María García Dionis a que desalojen el departamento A del piso principal centro, de la casa número 1 de la calle del Temple, de esta ciudad, apercibiéndolas de plazo legal, con expresa imposición de las costas a las demandadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Carmen de Quevedo Ruiz de Velasco expido la prebende de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.097

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 166 de 1976, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de "Agritec", S. A., contra don Andrés Montero Vera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de prelación de títulos de propiedad, y con las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desmenarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Era en la partida "Eras", de 3 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Gregorio Zapata; Sur, Felisa Zapata; Este, Dionisio Zapata, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.125, libro 43, folio 83, finca 5.398, inscripción segunda. Tasada en 32.000 pesetas.

2. Viña en la partida "Plano", de 8 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Gabriel Candado; Sur, Gregorio Sanjuán; Este, Justo Montorio, y Oeste, Gerardo Zapata. Inscrita igual tomo y libro, folio 107, finca 5.410, inscripción segunda. Tasada en 27.500 pesetas.

3. Viña en la partida "Plano", de 5 áreas 81 centiáreas. Linda: Al Norte, Gabriel Candado; Sur, Gregorio Sanjuán; Este, Justo Montorio, y Oeste, Gerardo Zapata. Inscrita en igual tomo y libro, folio 109, finca 5.411, inscripción segunda. Tasada en 20.000 pesetas.

4. Casa y corral en la calle de los Moros, número 5, de extensión superficial ignorada. Linda: Por la derecha entrando, Engracia Zapata; izquierda, Gerardo Montorio, y fondo, corrales. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 111, finca 5.412, inscripción segunda. Tasada en 200.000 pesetas.

5. Viña en la partida «Vallapró», de 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, José María Dusmet; Sur, Leonor Fraile, y Oeste, Carlos Zapata. Inscrita en el tomo 755 del archivo, libro 25 de Ambel, folio 26, finca 3.683, inscripción segunda. Tasada en pesetas 145.000.

6. Viña en la partida "Cardosa", de 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Pilar Lambea; Este, Dionisio Candado, y Oeste, Carlos Zapata. Inscrita en igual tomo y libro, folio 31, finca 3.686, inscripción segunda. Tasada en 72.000 pesetas.

7. Viña en la partida "Collado", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Agustín Lambea; Sur, Elías Martínez; Este, Benito Montorio, y Oeste, Arturo Miguel. Inscrita en igual tomo y libro, folio 33, finca 3.687, inscripción segunda. Tasada en 32.000 pesetas.

8. Campo en la partida "Planeza", de 16 áreas 8 centiáreas. Linda: Al Norte, Cándido Lajusticia; Sur y Este, Miguel Montorio, y al Oeste, Antonio Aragón. Inscrito en el tomo 1.020 del archivo, libro 34 de Ambel, folio 147, finca 2.014 duplicado, inscripción quinta. Tasado en 35.000 pesetas.

Total, pesetas 563.500.

Todas las fincas están sitas en Ambel.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.030

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.062 de 1977, se tramita expediente para la declaración de herederos «ab intestato» de don Jesús Traín Gil, hijo de Manuel y de María, natural de Calatayud (Zaragoza), que falleció en esta ciudad, el día 3 de agosto de 1977, en estado de soltero.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante ex-

presado, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermano de doble vínculo don Manuel Traín Gil y sus dos sobrinos carnales, hijos de su otro hermano fallecido, don Mariano Traín Gil, llamados María-Amparo y Luis-Fernando Traín Langarita, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.096

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 99 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Kalfrisa", S. A., contra don Serafín Ponte Candame, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un aparato de aire acondicionado, marca "Guisonh"; tasado en 25.000 pesetas.

2. Un aparato de aire acondicionado, marca "Guisonh"; tasado en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.031

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 484 de 1977, seguido a instancia de don Javier Olarte Lasa, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Miguel Blanxart Pous, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado

en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa de finca urbana sita en Granollers, número 73 (antes 103) de la calle García Morato; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 604 del archivo, libro 87, folio 230, finca 7.234; tiene una superficie de 93 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, con rellano de la escalera, patio de luces y caja del ascensor, y en parte proyección vertical de don José Sala Vivé; derecha, con puerta C de esta misma planta; izquierda, con proyección vertical de la finca de doña Eulalia Cunillera; al fondo, con proyección vertical de la calle García Morato; por arriba, con piso segundo, puerta B, y por abajo, con planta comercial baja.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.099

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre, y con poder bastante, de don Enrique Alonso Humanes, comerciante, como propietario de la firma comercial denominada "Skene", sita en Capitán Pina, 23, de esta ciudad, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que su activo es de pesetas 32.364.328'17 y el pasivo de pesetas 27.105.837'45.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, lo que, si les conviniere, deberán hacerle compareciendo ante el Juzgado en forma, a los fines señalados por la expresada Ley.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.100

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 89 de 1977-C, seguido a instancia de la Comunidad de pro-

pietarios de la casa número 13 de la calle del Perpetuo Socorro, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis L'Hotellerie Peguero y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso principal A, derecha (hoy señalado como principal tercera), de la casa número 13 de la calle del Perpetuo Socorro, de esta ciudad, en la primera planta, y rotulado actualmente como principal B, de unos 75 metros cuadrados de superficie, y, como anejo, una participación indivisa de 4 enteros 3 centésimas por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común. Linda: Por la derecha entrando, con la casa número 11 de la calle del Perpetuo Socorro; por la izquierda, con el piso principal izquierda, letra A; por el fondo, con el piso principal izquierda, letra B, y la calle del Perpetuo Socorro, y por el frente, con el rellano de la escalera, piso principal izquierda, letra A, un patio interior de luces y la casa número 13 de la avenida de Goya. Inscrito al tomo 2.043, libro 848 de la sección 2.ª, folio 88, finca núm. 36.270, inscripción 2.ª Valorado en pesetas 900.000.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.975

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 225 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Sandersa Industrial", S. A., contra don José Duque Delgado, con domicilio en carretera de Barcelona, kilómetro 305 ("Torre Villarroya"), del barrio de Movera, en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar: Que para

tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una cerda de dos años, de raza belga, con cuatro lechones; en pesetas 20.000.

2.º Un frigorífico "Zanussi", de 25 litros; en 5.000 pesetas.

3.º Una lavadora marca "Crolls-Cepri", automática; en 15.000 pesetas.

4.º Un televisor marca "Vanguard" de 24 pulgadas, con UHF; en pesetas 12.000.

5.º Una librería en madera color nogal, de tres cuerpos, con puertas, cuatro cajones y hueco con vitrina; en 14.000 pesetas.

6.º Una máquina de coser, marca "Singer", sin mueble; en 4.000 pesetas.

7.º Una cabra de leche, con su cubrito; en 7.000 pesetas.

8.º Una "Vespino", con matrícula municipal 5.617; en 10.000 pesetas.

Total, 87.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.102

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 621 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Urbano Bernardos", S. A., domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una rinconera compuesta de cinco piezas, cuatro en sillones y la quinta

en forma de ángulo, tapizada en acrílico verde; en 30.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en acrílico azul, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones; en 20.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en lana de color marrón, con rayas claras, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones; en 20.000 pesetas.

Un tresillo acrílico, beige, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones; en 20.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.105

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, ramo separado de cuenta jurada, número 942 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, contra su poderdante don Juan-Carlos Sanagustín Mas, vecino de Huesca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un turismo marca "Renault 12", matrícula HU-2860-B; en 120.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.101

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 446 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Muñoz v Cabrero", S. L., contra "Alejandro A. Pérez Ezquerro", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una curvadora marca "Tejero", tipo 55HA, núm. 171, con motor de 1'5 HP y el utilaje para la misma; en pesetas 150.000.

Una plegadora automática, marca "Ajial", tipo núm. 20, con dos motores, uno de 3 y otro de 2 HP; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.032

JUZGADO NUM. 11. — MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el expediente que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid (sito en la calle de María de Molina, núm. 42), con el número 291 de 1977, por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Nieves Cellalbo Almudí, nacida en Zaragoza el 14 de junio de 1921 y que falleció en Madrid el 21 de septiembre de 1975, en estado de soltera y sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres, doña Dolores Almudí Roche, el 19 de marzo de 1928, y don Ramón Cellalbo Gimeno, el 22 de marzo de 1946, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus cuatro hermanos de doble vínculo doña Mercedes, don Fernando, doña Dolores y don Orencio Cellalbo Almudí, y que su sobrino carnal, hijo de otra hermana de doble vínculo de la finada y que le premurió, llamado don José-Antonio Serrano Cellalbo, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia núm. 11 de Madrid, donde se tramita el expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Nieves Cellalbo Almudí a instancia de doña Mercedes Cellalbo Almudí.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.123

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 185 de 1974-A, sobre imprudencia, contra el penado Julio Rebollo Calvo, vecino de Zaragoza (San Pablo, 151, segundo derecha), habiendo acordado por providencia de esta fecha, dictada en la mencionada pieza, sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de ocho días, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 26 de diciembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se saca

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar su personalidad mediante la exhibición de su documento nacional de identidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Bien objeto de subasta:

Un vehículo marca "Morris", modelo 1300, matrícula Z-79.619, de color gris, embargado al penado; valorado en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.124

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.884 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado José Gómez Domingo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de noviembre actual y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio por imprudencia.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.141

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 158 de 1977, instado por «Koipe», S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Pablo Albero, de Huesca (calle de las Cortes, núm. 17), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un congelador, en buen estado, marca «Kelvinator», modelo ACK, N-28, de 1 x 0'60; valorado en 15.000 pesetas.

Un mostrador frigorífico, en buen estado, marca «Gilpero-Morancho», de 2 x 0'50; valorado en 25.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y

en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.142

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 130 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de Mariano Gargallo Alierta, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Pilar Subero González, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 176 y 234, correspondientes a los días 5 de agosto y 14 de octubre de 1977.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.106

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 188 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Agustín Vicente Arza, se sacan a su venta en tercera pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes relaciones en edicto número 6.332, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de 13 de septiembre de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 1.º de diciembre, a las diez horas.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.108

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 415 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Maquinaria y Herramientas Forward», S. L. (Procurador señor García Anadón), contra don Néstor Abad García, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Sava J-4», con placa de matrícula Z-9384-A; tasada en 80.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de noviembre, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.109

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 458 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Zaragoza de Automoción», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Lafuente González, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor marca «Emerson», de 21 pulgadas, con UHF; tasado en 5.000 pesetas.

2.º Una lavadora automática, marca «Zanussi»; tasada en 8.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca «Fagor», de unos 200 litros de capacidad; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de noviembre, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña María-Pilar Gómez Larrayad, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.125

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 53 de 1977, sobre daños sufridos en valla de protección metálica de la carretera N-330, a la altura del kilómetro 23, término municipal de Mozota (Zaragoza), causados por el turismo matrícula HH-CT-746 conducido por su propietario, Walther Kahl, el día 7 de agosto de 1977, se cita, como inculpado, a fin de que verifique comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sito en Calvo Sotelo, 16) el próximo día 19 de noviembre y hora de las once cuarenta de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del referido juicio, advirtiéndole que deberá asistir al mismo con las pruebas de descargo que tuviere y que se seguirán las normas contenidas en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, de la Justicia municipal.

Y para que sirva de cédula de citación al inculpado Walther Kahl, sito domicilio conocido en España, explico la presente en Cariñena a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por líneas o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones